

RADICADO: 73-449-40-89-001-2022-00010-00

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Melgar, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Verificada la liquidación del crédito allegada por la parte demandante visible a folio 18 por estar ajustada a derecho y no haber sido objetado el Estado de Cuenta el Despacho la **APRUEBA.**

NOTIFIQUESE,


VILMA MERCEDES RAMÍREZ ROMERO
JUEZA

JUZE AND 19 PROMSCUL
CON FUNCION DE GARANTIA Y
SECRETAR POLIMA
Hoy 27 MAY 2024
SE INTERIOR
AM... ESTADO... 67
Secretario